



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de mayo de 2026.

VISTO: El expediente N° 00-03734/2026 del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: Peralta Federico- Delgado Carlos - S/ tratamiento del Programa de Abordaje Médico Territorial "El Fátima Cerca Tuyo", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Director del Hospital Escuela y de Clínica Virgen María de Fátima, eleva a este Cuerpo para su consideración el Programa de Abordaje Médico Territorial "El Fátima Cerca Tuyo".

Que, cabe destacar que el mencionado programa tiene como objetivo generar un espacio para la detección, seguimiento, promoción y prevención de la salud a partir del abordaje médico territorial, el cual consiste en el registro y seguimiento interdisciplinario de las personas que desarrollan su vida en zonas rurales o alejadas de los centros urbanos.

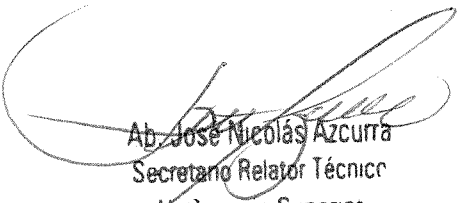
Que, en el expediente el causante expresa que el programa será llevado a cabo por equipos interdisciplinarios integrados por profesionales de la salud, docentes, estudiantes y agentes comunitarios, quienes tendrán la misión de trasladarse periódicamente a distintas localidades de la Provincia de La Rioja.

Que, en función de ello, se destaca que los abordajes médicos territoriales a realizarse se articulará con diversas instituciones públicas y privadas, como áreas del gobierno provincial, hospitales, escuelas, municipios y organizaciones sociales, fortaleciendo el trabajo en red y la participación comunitaria.

Que, a fs 5 toma intervención la Secretaría Legal y Técnica de esta Universidad, mediante Dictamen N° 243/2026, por medio del cual aconseja aprobar el Programa de Abordaje Médico Territorial denominado "El Fátima Cerca Tuyo", conforme a lo establecido en el artículo 74° inc. 45.

Que, a su turno, tomó intervención la Comisión de Extensión, de Género y Relaciones Institucionales de este Cuerpo, y emite Dictamen N° 05/2026 por medio del cual estima procedente dar curso favorable a la continuidad e implementación del mencionado programa.

RESOLUCIÓN CS N° 377


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
M. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de mayo de 2026.

Que, en relación a ello, en el Art. 74° inc. 45 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo: *"Toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente"*.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 28 de mayo de 2026, resolvió por unanimidad aprobar el Programa de Abordaje Médico Territorial denominado "El Fátima Cerca Tuyo".

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Programa de Abordaje Médico Territorial denominado "El Fátima Cerca Tuyo" y el modelo de hoja de ruta de los abordajes médicos territoriales, cuyo detalle obra en el Anexo I y II, de la presente Resolución, conforme lo señalado en el "Visto" y en los "Considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y gírese para su conocimiento y efectos a la Dirección del Hospital Escuela Virgen María de Fátima.

ARTÍCULO 3°: Regístrese; Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 377


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de mayo de 2026.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CS N° 377

PROGRAMA DE ABORDAJE TERRITORIAL DEL
HOSPITAL ESCUELA Y DE CLÍNICAS "EL FÁTIMA CERCA TUYO"

1. **Denominación:** Programa de Abordaje Médico Territorial denominado "El Fátima Cerca Tuyo".
2. **Unidad Responsable:** Hospital Escuela y de Clínicas Virgen Maria de Fatima.
3. **Corresponsables:** Toda aquella institución pública o privada que tenga firmado un convenio con la Universidad Nacional de La Rioja.

4. **Fundamentación:**

El mencionado programa se lleva a cabo en el marco de la función social de nuestra Universidad; en donde la territorialidad adquiere un rol fundamental en la articulación entre el conocimiento académico y las necesidades concretas de la comunidad. En este sentido, el presente programa pretende acercar servicios sanitarios a poblaciones que presentan dificultades de acceso al sistema de salud.

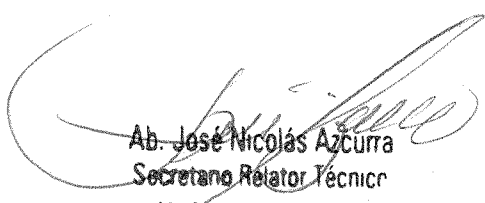
La salud territorial es un enfoque que considera las particularidades geográficas, sociales y culturales de cada comunidad. A diferencia de los modelos tradicionales centrados en la atención hospitalaria, este propone una intervención activa en el territorio, priorizando la prevención, la promoción de la salud y el trabajo comunitario.

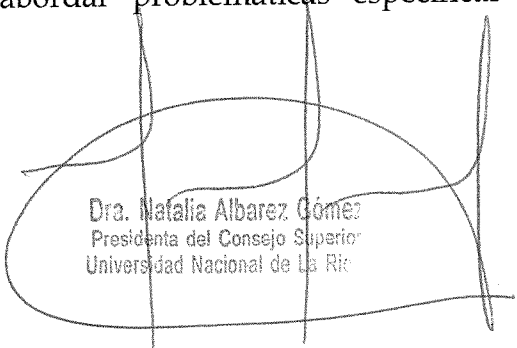
En este marco, el Hospital Escuela y de Clínicas Virgen Maria de Fatima asume un rol activo, extendiendo sus servicios más allá de su infraestructura física y generando vínculos directos con las poblaciones del interior provincial.

El programa de salud territorial se basa en la conformación de equipos interdisciplinarios integrados por profesionales de la salud, estudiantes y agentes comunitarios, quienes se trasladaran periódicamente a distintas localidades del interior de la Provincia de La Rioja, que tengan limitado acceso a servicios sanitarios.

Entre los múltiples beneficios que genera este programa, se encuentran:

1. Detección temprana de enfermedades y a la reducción de factores de riesgo en zonas rurales o alejadas de los centros urbanos.
2. Promueve la construcción de vínculos de confianza entre la comunidad y el sistema de salud, favoreciendo una mayor participación de la población en el cuidado de su bienestar.
3. Contribuir al desarrollo local, al abordar problemáticas específicas del territorio desde una perspectiva integral.


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
M. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de mayo de 2026.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CS N° 377

**PROGRAMA DE ABORDAJE TERRITORIAL DEL
HOSPITAL ESCUELA Y DE CLÍNICAS "EL FÁTIMA CERCA TUYO"**

5. Objetivo

Generar un espacio para la detección, seguimiento, promoción y prevención de la salud a partir del abordajes médicos territorial el cual consiste en el registro y seguimiento interdisciplinario de los destinatarios de la propuesta y el trabajo articulado y conjunto con los diferentes actores sociales, educativos, deportivos y comunitarios.

6. Metodología de trabajo

La metodología consiste en la ejecución de abordajes Médicos territoriales en diferentes especialidades (Medicina clínica, Odontología, Oftalmología, Cardiología, Nutrición, Pediatría, Diabetología, Enfermería, etc) que contemplen las siguientes acciones:

- Atención médica general y especializada
- Controles de salud (presión arterial, glucemia, peso)
- controles pediátricos
- Campañas de vacunación
- Educación para la salud y prevención de enfermedades
- Promoción de la Telemedicina.

Los abordajes médicos territoriales deberán contar con:

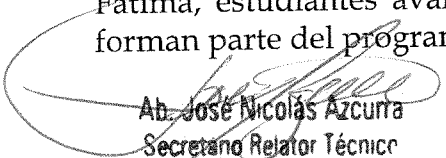
- Copia del convenio suscripto entre la Universidad Nacional de La Rioja y la institución corresponsable
- Hoja de ruta, la cual será presentada ante las autoridades del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen Maria de Fatima y la institución corresponsable, con el objeto de coordinar las acciones con los referentes zonales respectivos.
- Listado del recurso humano involucrado en la ejecución del abordaje territorial.
- Cronograma de las actividades a desarrollarse.

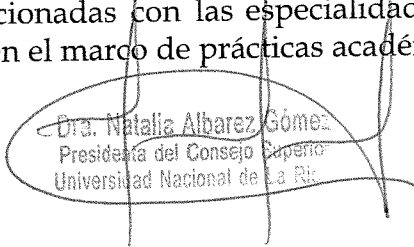
7. Destinatarios

Personas de diferentes franjas etarias que residan en distintas localidades del interior y de capital de la Provincia de La Rioja, que tengan limitado acceso a servicios sanitarios.

8. Recursos humanos

El recurso humano que se encargará de la ejecución del abordaje médico territorial podrán ser docentes y profesionales del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima, estudiantes avanzados de las carreras relacionadas con las especialidades que forman parte del programa, los cuales participarán en el marco de prácticas académicas.


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de mayo de 2026.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CS Nº 377

PROGRAMA DE ABORDAJE TERRITORIAL DEL
HOSPITAL ESCUELA Y DE CLÍNICAS "EL FÁTIMA CERCA TUYO"

9. Presupuesto

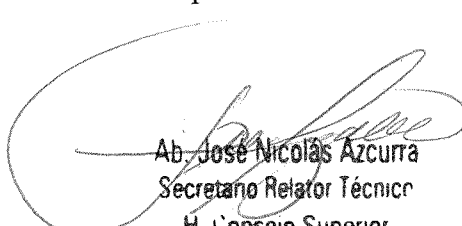
Los abordajes médicos territoriales deberán ejecutarse bajo un esquema de autofinanciamiento, no pudiendo comprometer recursos presupuestarios de la UNLaR, salvo previsión presupuestaria específica.

Toda propuesta presentada en el marco del presente programa deberá contemplar de manera expresa que la participación de las personas involucradas en su ejecución:

- a. No generará derecho a la percepción de remuneración económica alguna por parte de la Universidad Nacional de La Rioja, salvo previsión expresa en instrumento específico debidamente autorizado; y
- b. No implicará, en ningún caso, la existencia de relación de dependencia, vínculo laboral, contractual o estatutario con la Universidad Nacional de La Rioja.

10. Evaluación de la propuesta

La evaluación se realizará por medio de bitácora de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto de las acciones.



Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior



Dra. Natalia Albarez Góme
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rio



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"2026: Año de Consolidación de la Nueva UNLaR"

LA RIOJA, 28 de mayo de 2026.

ANEXO II - RESOLUCIÓN CS N° 377

**HOJA DE RUTA DEL PROGRAMA DE ABORDAJE TERRITORIAL DEL
HOSPITAL ESCUELA Y DE CLÍNICAS "EL FÁTIMA CERCA TUYO"**

Institución corresponsable

Destino/s

Fecha del abordaje

Horarios

Beneficiarios

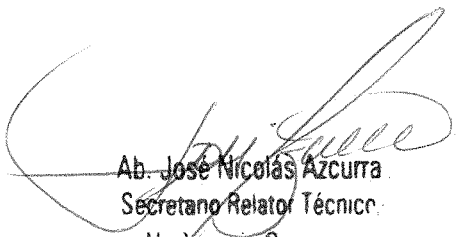
Especialidades de abordaje

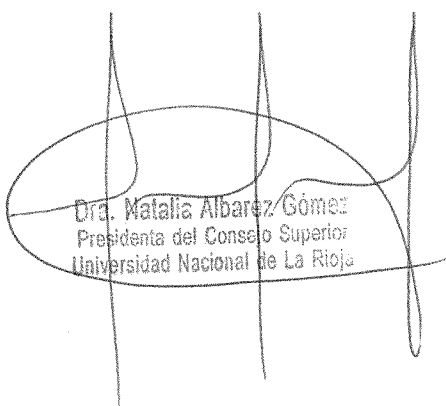
Metodología de Trabajo

Agenda de Trabajo

Espacio físico

Recursos humanos involucrados


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja